

PODER



Quien suscribe, **WESTGATE INTERTRADE LTD.**, representada en este acto por su único director, la señora **JACINTA de DE ARCO**, por este medio otorga PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA - ANTECEDENTES. - La compañía **WESTGATE INTERTRADE LTD.** es propietaria del 99.87% de las acciones de la compañía REILET S.A. y del 99.99% de las acciones de la compañía SERVICIOS INTEGRALES DE EXPORTACIÓN AGRÍCOLA S.A. (SERINTRAGO), ambas compañías legalmente constituidas en la República de Ecuador.

SEGUNDA - PODER GENERAL.- La compañía **WESTGATE INTERTRADE LTD.**, legalmente representada por su único director, la señora JACINTA de DE ARCO, tiene a bien otorgar, como en efecto otorga, un Poder General amplio y suficiente, a favor del Sr. Julio Alfredo Hidalgo Viera, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero nueve cero cinco seis siete siete cinco ocho nueve (0905677589), para que en nombre y representación de la sociedad, pueda comparecer dentro de cualquier lugar del territorio nacional ecuatoriano a las juntas generales de accionistas legalmente instaladas conforme a las leyes de la República de Ecuador de las compañías REILET S.A. y SERVICIOS INTEGRALES DE EXPORTACIÓN AGRÍCOLA S.A. (SERINTRAGO), pudiendo ejercer el derecho a voto sobre el total de las acciones que **WESTGATE INTERTRADE LTD.** mantiene en dichas sociedades.

Otorgado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil nueve (2009).

WESTGATE INTERTRADE LTD.

Jacinta de De Arco
Jacinta de De Arco



COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE ME FUE MOSTRADO Y DEVOLVIDO AL INTERESADO.
Guayaquil,

Rodrigo Viera
Notario Público de Guayaquil
de Cantón Guayaquil